



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
METROPOLITANO Y AGENDA 2030 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS
CHOLULA, PUEBLA.**

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las diez horas con doce minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, se celebra la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones que ocupa este H. Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, procedo a dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- III.- Presentación, análisis y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024.
- IV.- Presentación de actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 integradas en el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.
- V.- Asuntos Generales.

HECHOS

En el Punto I del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum legal, procedo a realizar el pase de lista correspondiente:

Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030).....	PRESENTE
Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL).....	PRESENTE
Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL).....	AUSENTE
Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL).....	PRESENTE
Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL).....	AUSENTE

Con la asistencia de 3 Regidores, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Así mismo se informa la asistencia de los servidores públicos siguientes:

- 1) C. María del Pilar Solis Xicale, personal adscrito a la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.



2) C. Eli Tello Percino, personal adscrito a la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

En el Punto II del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Por la afirmativa 3.....

Por la abstención 0.....

En contra 0.....

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

En el Punto III del orden del día, relativo al Presentación de actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 integradas en el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

En el mismo punto, la Regidora Presidenta de la Comisión hace mención que los servidores públicos presentes realizaran la presentación de las actividades y/o acciones alineadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 integradas en el proyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, por lo que se le da el uso de la voz.

En el mismo sentido, se expone que los programas sociales denominados como: "Nutriendo El Futuro Contigo", "Mujeres Trabajadoras con Futuro", "Presupuesto Participativo". tienen el objetivo de brindar una mejor calidad de vida por medio de dar herramientas que ayuda a combatir las carencias económicas, creando condiciones favorables para el desarrollo económico de las familias.

Tomando en consideración que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la mal nutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.



Todo ello en apego al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la Pobreza”, metas 1.4 “de aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación”, 1.4.1 “proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos”, 1.a.1 “proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza”, y objetivo de desarrollo sostenible 2 “hambre cero”, metas “2.1 “de aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”

Se expone que por parte de la Secretaría de Bienestar, se han realizado entrega de kits de útiles escolares, cuyo objetivo es reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje, impulsando el desarrollo de habilidades del pensamiento, como: la lecto-escritura, el razonamiento lógico-matemático, habilidades motrices, de comunicación, entendimiento, pensamiento crítico-creativo y de desarrollo-solución de problemas, la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible y se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas.

Manifestando que en apego al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad”, en cumplimiento a las metas 4.1 “de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, 4.3: “de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, 4.5 “de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”, se han realizado las siguiente actividades:

Un día con el presidente, cuyo objetivo es realizar visitas de las y los alumnos destacados de las escuelas públicas del municipio de San Andrés Cholula, Puebla, así como recibir un incentivo económico, participando en la ceremonia cívica del mes y una actividad recreativa con el presidente municipal, como reconocimiento a su desempeño escolar.

Realizar un evento de talla nacional e internacional para la comunidad estudiantil con el objetivo de realizar diez visitas de las y los alumnos destacados de las escuelas públicas de este municipio y así, recibir un incentivo económico, participando en la



ceremonia cívica del mes y una actividad recreativa con el presidente municipal, como reconocimiento a su desempeño escolar. Proveniente del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula, 2021-2024, Eje 1, Programa 2, que establece: "Diseñar programas para disminuir el alfabetismo y elevar el aprovechamiento escolar"; en este sentido, la Secretaría del Bienestar, a través de la dirección social, humano y educación."

Implementar una estrategia para la prevención de violencia escolar, con el objetivo que las actividades lúdico-educativas conducen a las y los niños no sólo al progreso intelectual, sino a la exploración de sus capacidades motrices perceptivas, posibilitando una oportunidad para expresar lo que sienten y piensan, aportando directamente a su desarrollo; por ello, el deporte y la educación son herramientas fundamentales para el progreso de la sociedad.

En apego al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 "Salud y Bienestar", y a las metas 3.4.1, " tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas", y 3.5 "fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol", se realizaran las siguientes acciones:

Celebrar 4 torneos deportivos municipales, con el objetivo de buscar la participación de la ciudadanía vaya en aumento, mediante distintas actividades deportivas, para lograr el desarrollo sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad, para obtener grandes resultados en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas.

Apoyos económicos a deportistas destacados, para implementar la cultura del deporte, con la finalidad de crear una disciplina que ayude a mejorar la salud física y así prevenir enfermedades futuras y poder lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.

La Secretaría de Bienestar manifiesta que a través de las siguientes acciones se han apegado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad", metas 4.1 "de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos", 4.2 "de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria" y 4.a "construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos";



Entrega de apoyos económicos o en especie a instituciones educativas, con el objetivo de generar mejores condiciones para su educación, mediante la entrega de apoyos económicos, mobiliario, con los cuales ellos puedan obtener mayor calidad de enseñanza y aprendizaje. -----

-----SIENDO LAS 10 HORAS CON 23 MINUTOS, SE INFORMA LA ASISTENCIA DEL REGIDOR VOCAL ISIDRO CUAUTLE MITZNAHUATL. -----

Campaña Integral Diálogos con las Juventudes con el objetivo de generar condiciones para su educación, mediante la entrega de apoyos económicos, mobiliario, con los cuales ellos puedan obtener mayor calidad de enseñanza y aprendizaje.

Cabildo Juvenil, con el objetivo de mejora de las políticas públicas a través de la participación de las y los jóvenes del municipio.

Siendo todo lo que se manifiesta, por parte de los servidores públicos presentes adscritos a la Secretaría de Bienestar, acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión, pregunta si alguien desea realizar el uso de la voz.

Haciendo uso de la voz la Regidora Yvón Gutiérrez Vázquez, cuestiona, respecto a la actividad de entrega de apoyos a deportistas destacados, como es que se le da seguimiento a los deportistas que no pudieron obtener el premio en años pasados, ¿si se quedan en lista de espera o se les brinda un apoyo menor?

Siendo la respuesta que se entiende la necesidad del deportista, pero que, con base en los lineamientos de entrega de este premio, solo se queda en lista de espera para que vuelva a participar en algún otro premio.

En uso de la voz la Regidora Presidenta de la Comisión, cuestiona respecto al programa de "Presupuesto Participativo", ¿ya se realizó la entrega? Y si ¿ya se tienen los lineamientos de ejecución de este?

En contestación, se comenta que ya se ejecutaron todas las entregas de los programas sociales, ya que en los lineamientos, se estableció que se realizaría la entrega antes de del inicio de veda electoral, y hace mención que dichos lineamientos ya fueron aprobados.

Haciendo uso de la voz la Regidora Yvón Gutiérrez Vázquez, cuestiona si en la actividad de Dialogo con las Juventudes, participan más dependencias del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

En contestación se argumenta que se tiene la participación de diversas secretarías y coordinaciones, tal es el caso de la Coordinación General de Transparencia el cual



REGIDORES

San Andrés Cholula
Ayuntamiento 2021-2024

impartió un curso del uso de datos personales en redes sociales, la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con el tema del cuidado de agua.

Siendo todo lo que se manifiesta en este punto.

En el punto V del orden del día, relativo a Asuntos Generales.

De lo anterior ¿Algún Regidor desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas con quince minutos.

C. Anamía Martínez González
Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Metropolitano y Agenda 2030.

C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez
Vocal.

C. Isidro Cuautle Mitznahuatl
Vocal.

C. Matilde Coyotl Cuautle.
Vocal.

AUSENTE

C. Manuel Vázquez Tecanhuey.
Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro.